

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARREND

PAGARÉ

En León, Guanajuato, el 26 de octubre de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de OPERADORA DACT SA DE CV en sus oficinas localizadas en Boulevard Campestre 2502, Local 1 El Refugio Campestre, León, Guanajuato 37156, la cantidad de \$4,289,424.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de León, Guanajuato, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número Cantidad

Fecha de Vencimiento

1	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
2	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
3	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
4	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
5	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
6	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
7	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
8	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
9	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
10	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
11	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
12	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
13	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
14	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
15	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
16	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
17	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
18	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
19	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
20	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
21	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
22	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
23	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
24	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
25	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
26	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
27	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
28	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
29	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
30	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
31	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
32	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
33	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
34	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026
35	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2026

36	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2026
37	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2026
38	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2026
39	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2027
40	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2027
41	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2027
42	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2027
43	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2027
44	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2027
45	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2027
46	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2027
47	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2027
48	\$89,363.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2027

EL SUScriptor



BARRON AUTOTANQUES SA DE CV
REPRESENTADA POR

ALVARO BARRON QUIROZ
CARRETERA VALLE GUARAPO KM 8 VALLE DE SANTIAGO,
VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO 38430

EL OBLIGADO SOLIDARIO



ALVARO BARRON QUIROZ
SAN ANTONIO MOGOTES SN SAN ANTONIO DE MOGOTES,
VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO 38420